



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010723

Res. 595/2023

Montevideo, 22 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2147/2019 (Acta N° 208) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 13/08/2019, por la cual resolvió, entre otros, homologar el nuevo Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes, para ocupar cargos vacantes de funcionarios Administrativos del escalafón "C"- grado 3, en carácter presupuestado;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1514/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 06/04/2022 se autorizó la extensión de la vigencia del Orden de Prelación hasta el 13/08/2023 (fs. 403 y 404);

II) que existe financiamiento para cubrir un cargo Administrativos del escalafón "C"- grado 3, en carácter presupuestado (fs. 448);

CONSIDERANDO: I) que según el orden de prelación vigente informa el Programa de Gestión de Recursos Humanos, es corresponde el cargo a la Sra. Elsa DINARDI;

II) que esta Dirección General estima pertinente designar a la mencionada funcionaria;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 19 de enero de 2009, Ley General de Educación;

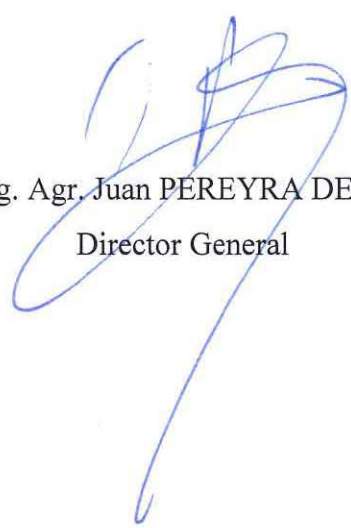
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a la funcionaria Elsa Raquel DINARDI MARTÍNEZ (C.I. 3.468.306-2) como Administrativa, escalafón "C" grado 3, en carácter

Presupuestado, a partir de la presente Resolución.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos, de Selección y Promoción - Sección Concursos y de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PÉREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vp